

TÉRMINOS Y CONDICIONES (TU PAGO SEGURO TE PREMIA)

• **OBJETO DE LA ACTIVIDAD**

El objetivo de la actividad es incentivar a los clientes a realizar pagos de sus planes de Previsión Exequial en modalidad semestral o anual, a ponerse al día con las obligaciones pendientes de sus planes, siempre que el valor del pago realizado sea igual o superior a **VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$20.000)** y que el pago sea realizado en los medios de pago físicos: Efecty, Supergiros, Banco Agrario de Colombia, oficinas y sedes de Grupo Recordar S.A.S en la ciudad de Valledupar y medios de pago digital por PSE, esto con el fin de disminuir el cobro del canal mensajeros.

Esta promoción es exclusiva para clientes del segmento "**Uno a Uno**" de **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S.**, en la ciudad de Valledupar, y cuyo beneficio consiste en la entrega de un (1) bono digital, por el valor de **VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$20.000)** que podrá ser redimido en las marcas seleccionadas por el proveedor Quantum (En los siguientes comercios, tennis, pilatos, ostu, patrimo, sevn seven, inkanta, Totto, Falabella, Calzadito, Spring step, Vélez, Nappa, Homecenter, Home Sentry, Almacenes Éxito, Alkosto, Jumbo, Metro, Surtimax, Carulla, Superinter, Easy, Makro, SurtiMayorista, Isimo, Crepes & Waffles, Kokoriko, Mimos, Starbucks, Frisby, Popsy, Sandwich Qbano, Tostao, Goyurt, Muy, Domino's, Burguer King, Subway, Librería Nacional, Comercial papelería, Uber, Netflix, Rappi, Frutos y Semillas, Tada, Recarga DirecTV, Tullave, Ktronix, Primax, Unidrogas, Cruz Verde, Cromantic, Facilpass, Unicef).

• **VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD**

Fecha de inicio: 17 de septiembre del 2026.
Fecha de terminación: Hasta agotar los bonos disponibles.
Unidades disponibles: 300 disponibles.
Promoción válida: Valledupar

Comentado [LT1]: Ajustar fecha

• **ENTREGA DEL BONO**

Para realizar la entrega del bono se debe cumplir con lo siguiente:

1. El cliente deberá realizar el pago de la totalidad de los saldos adeudados en su plan de previsión exequial mediante los canales de pago autorizados por el **Grupo Recordar** los cuales se encuentran en la página web.
2. Una vez efectuado el pago, el cliente deberá contactarse a la línea de WhatsApp +57 316 8780146, seleccionando la opción "Asesor Cartera", para registrar el pago y solicitar su bono.
3. El asesor de cartera validará la información del pago efectuado. Una vez confirmada la información, procederá a la confirmación de datos y el envío de las instrucciones para hacer efectivo el bono.
4. El pago y/o la redención del bono deberá llevarse a cabo dentro de las fechas establecidas, recordando que el número de bonos es limitado.

**** De manera autónoma la empresa podrá llamar directamente al cliente para notificar la asignación del bono ****

- **CONDICIONES**

1. Aplica únicamente para clientes que presenten una mora superior a treinta (30) días
2. El bono no es acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios.
3. El bono no será reembolsable, no será canjeable por dinero ni por servicios, ni podrá ser comercializado, cedido o transferido bajo ninguna modalidad por la persona que lo reciba.
4. El bono se entregará únicamente a los clientes que se pongan al día en la totalidad de sus obligaciones desde el 17 de septiembre de 2026 hasta agotar existencias.
5. El cliente recibirá un mensaje de WhatsApp con un archivo en formato PDF, en el cual encontrará el bono digital, las instrucciones de uso, un código único y los pasos a seguir para la descarga y redención de su beneficio.
6. El bono multimarca será entregado por medios virtuales o electrónicos, a través de WhatsApp y/o correo electrónico; en consecuencia, el cliente deberá garantizar la conectividad y la disposición de dicha aplicación.

- **En el mensaje recibido, el cliente deberá:**

- Identificar en el archivo PDF el código asignado.
- Registrarse con sus datos personales en el sitio web <https://redime.activarpromo.com/>.
- Ingresar el código asignado para descargar el bono en formato PDF. El bono podrá ser redimido únicamente en los establecimientos físicos autorizados de la marca seleccionada, de acuerdo con la categoría elegida (ropa, recargas, comida, supermercado, entre otras) y sujeto a los términos y condiciones de cada establecimiento.
- Si el bono está vencido o no funciona su activación, deberá comunicarse a la línea de atención al cliente de Grupo Recordar y notificar para la gestión de ajuste.

****Los bonos podrán estar sujetos a vencimiento o caducidad, conforme a las condiciones definidas por el proveedor del bono. ****

****La entrega del bono no constituye, en ningún caso, una eliminación, modificación, condonación o renuncia a las cláusulas, penalidades, sanciones por mora u otros conceptos previstos en el contrato de previsión exequial, los cuales continuarán siendo plenamente exigibles conforme a lo pactado. ****

- **OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:**

Cada cliente que se encuentre en mora tendrá la posibilidad de participar una (1) sola vez en esta actividad promocional, al momento de realizar y verificar el pago, y solo aplica un bono por cada cliente. Siempre que haya disponibilidad de bonos.

- **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

La promoción **"TU PAGO SEGURO TE PREMIA"** aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Colombia.
- Los bonos están sujetos a validación de la información.
- No aplica para quienes son empleados directos y/o indirectos (contratistas), de **GRUPO RECORDAR**.
- Podrán participar los clientes de **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S.** que realicen el pago de su plan de Previsión Exequial en modalidad semestral o anual, o aquellos que presenten una mora igual o superior a treinta (30) días y se pongan al día con sus obligaciones. En ambos casos, el valor del pago

realizado deberá ser igual o superior a **VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$20.000).**

- Quienes no cumplan estas condiciones no podrán acceder al beneficio.
- No aplica para planes corporativos

• **MEDIOS PUBLICITARIOS**

A partir del 17 de septiembre de 2026, se realizará la comunicación mediante llamadas del área de recaudo del canal "Uno a Uno" y a través de publicidad en los canales digitales de **GRUPO RECORDAR**, como correo electrónico y WhatsApp. En estos canales se enviará comunicación de refuerzo para incentivar a los clientes a participar en la actividad.

• **ACLARACIONES ADICIONALES**

GRUPO RECORDAR NO asume ningún tipo de responsabilidad por pérdida del bono.

- **GRUPO RECORDAR** no asume ningún tipo de responsabilidad por los productos, servicios o contenidos adquiridos a través del bono, el cliente deberá informarse de los términos y condiciones para el uso de estos en los establecimientos participantes.
- Los datos personales que sean facilitados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de datos personales del **GRUPO RECORDAR**, la cual puede consultar en el sitio web de la compañía www.gruporecordar.co
- Aplican todos los medios de pago disponibles por **GRUPO RECORDAR**.
(Este beneficio aplica únicamente para clientes en mora.)
- **Los presentes términos y condiciones no modifican las condiciones pactadas en los contratos de previsión.**
- Términos y condiciones válidos únicamente para esta campaña

• **MANEJO DE DATOS PERSONALES**

Los interesados en participar deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales de **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S. (GRUPO RECORDAR)**, sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra disponible para su consulta en la página web principal: <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales>, conforme a lo señalado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Al participar en la actividad, usted autoriza a **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S. (GRUPO RECORDAR)**, sus matrices, filiales y subsidiarias, a llevar a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted tiene el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible; solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada; consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio si no se atiende adecuadamente sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Grupo Recordar no asume ni transfiere información personal de los clientes a los establecimientos participantes.

Para más información contacto.cliente@clubrecordar.com.co